

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA (2º Llamado)

HUEPIL, 27 de Septiembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1599/11

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El documento del MIN.INT. (ORD.RES.) N°2312 del 15.06.2011 que Aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011, denominado "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel"
- e) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública del proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel", para la ejecución de las obras.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JVJ/FMMB/FJDA/r.cr.

